



BOLETÍN DEL CLERO

DEL

OBISPADO DE LEÓN

OBISPADO DE LEÓN.

Próximo ya el mes de Mayo recordamos á los señores Curas Párrocos, Ecónomos y demás encargados de la cura de almas, nuestras circulares para la celebración del piadoso ejercicio de *Las Flores*, publicadas en los BOLETINES de años anteriores y señaladamente la del n.º 16 del año último, confiando que, como siempre, cumplirán ahora nuestros deseos encaminados á la propagación del culto de la Santísima Virgen, Madre y Señora nuestra.

León, 18 de Abril de 1893.

† FRANCISCO, OBISPO DE LEÓN.

JUNTA GENERAL DE LOS CONGRESOS CATÓLICOS EN ESPAÑA.
—*Madrid.*—Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de León.—A la carta dirigida al Emmo. Sr. Cardenal Rampolla, Secretario de Estado de Su Santidad, preguntándole el día fijo en que el Santo Padre se dignaría recibir á la peregrinación española, con fecha 16 del corriente, el Sr. Comendador Filippó Tolli, contesta lo que sigue:

Excmo. Sr.:—El Emmo. Sr. Cardenal Rampolla, me ha entregado la atenta carta de V. E., fecha 2 del corriente Marzo, á la que me apresuro á contestar, participándole que el Santo Padre se dignará recibir á la peregrinación española en los primeros días del próximo mes de Junio, siendo este el tiempo más á propósito para que los hijos de la católica España den un público testimonio del afecto y veneración que le profesan.—El día preciso de la audiencia será fijado cuando V. E. tenga á bien comunicar al que suscribe cuánto tiempo permanecerán en Roma los peregrinos españoles.—Deseando que V. E. me ocupe en cuanto crea oportuno para el mejor éxito de tan santa empresa, beso con el mayor respeto el anillo de V. E., ofreciéndome de V. E. R. atento seguro servidor.—Filippo Tolli.

En vista del contenido de la carta precedente, la Junta Central de los Congresos Católicos de España, há acordado fijar el día 21 de Mayo para que salga la primera expedición de peregrinos, debiendo encontrarse todos en Roma el 3 del mismo; y al efecto, ya se está gestionando con las Compañías de ferrocarriles la concesión de la rebaja de precios acostumbrada, la que se anunciará á la mayor brevedad posible, con los demás pormenores necesarios al efecto.

Se repiten de V. E. R. atentos seguros servidores
Q. B. S. M., José, Arzobispo-Obispo de Madrid-Alcalá.—Gerardo Mullé de la Cerde, Secretario. = Madrid 23 de Marzo de 1893.



EX S. CONGR. R. U. INQUISITIONIS

DIE 18 JANUARI 1893.

Occasione qua ex Orbe Catholico multi fideles Romam petunt causa jubilæi Episcopalis Leonis Papæ XIII, quæsitum est ab Apostolica Sede.

I. Ut peregrini, itinere perdurante, eximantur á lege jejunii et abstinentiæ.

II. Ut eisdem, tempore quo Romæ degunt, liceat uti, quoad abstinentiam, legibus et indultis suæ cujuslibet nationis.

Feria IV Die 18 Januari 1893. SSmus. D. N. Leo Div. Prov. Papa XIII per facultates Emo. ac Rmo. D. Cardinali Supremæ Univers. Inquis. Secretario impertitas, RR. D. D.

Consultorum S. Officii voto, benigne annuit pro gratia in omnibus, juxta preces, contrariis non obstantibus quibuscumque.

J. Mancini S. R. U. Y. Notarius.

(Del Boletín Eclesiástico de Cuenca.)

TRÍDUO Y MISIÓN

en los pueblos de Framá y Cabezón de Liébana.

Después de obtenido el permiso del Prelado, que le concedió gustoso, el día 10 del pasado Marzo por la noche llegaron al pueblo de Framá en el Ayuntamiento de Cabezón de Liébana los Rvdos. PP. Dominicos Fr. Manuel Fernández, Prior del Convento de las Caldas de Besaya (Santander) y Fr. José Reguero, con el objeto de celebrar un Tríduo en dicho pueblo, y dar una misión en el inmediato de Cabezón, lo que verificaron con grandes frutos espirituales para los habitantes de estos contornos.

En los tres días que permanecieron en Framá, fueron trasladadas á la Iglesia parroquial tres preciosas imágenes de los sagrados corazones de Jesús y de María y otra de San José que á dicha Iglesia fueron donadas por una familia piadosa del

mismo pueblo, que costeó también los demás gastos del Tríduo y de la misión; no nos permite la humilde virtud de dicha familia declarar aquí su nombre, pero bástele á ella la satisfacción que deja en el corazón, la realización de obra tan santa, las bendiciones de las gentes que percibieron tan copiosos beneficios, y sobre todo el premio con que el Dios de las misericordias recompensa las obras buenas. Los tres dias de este Tríduo los emplearon los Rvdos. PP. en el púlpito y en el confesonario, procurando inculcar en el corazón de los oyentes el amor y la devoción hacia Jesús, María y José, colocando bajo el amparo y protección de la Virgen, la Santa Misión que iban á dar principio, aplicando desde el primer día el bálsamo dejado por nuestro amante Redentor para curar las dolorosas llagas que causa el pecado.

Ya aquí la concurrencia fué grande, y sirvió como de llamada á todos para venir á la misión que seguidamente fué dada en el pueblo de Cabezón. En los dias del Tríduo, más de quinientas personas se postraron á los pies del confesor manifestándole llenos de dolor, las ofensas que habían hecho á nuestro buen Dios, y prometiendo que ayudados con su gracia, no volverían á crucificarle de nuevo, y así poder acercarse á recibir dignamente el pan de los Angeles, con el que se robustece el alma para la lucha sin tregua que experimenta en la peregrinación de la vida, y aumenta la virtud, que es la llave de la bienaventuranza.

Ya en Cabezón los Rvdos. PP. prosiguen sus tareas empezadas, empleando todos los medios para desviar á las gentes del camino del error y dirigirles por el camino de la verdad, de la virtud y de la vida.

Luego que amanecía se dirigían á la Iglesia, y allí, después de celebrar el Santo Sacrificio de la Misa, se sentaban en el confesonario oyendo á todos los penitentes que se acercaban, con aquella caridad y paciencia recomendadas por el divino Salvador. A las nueve se celebraba la Santa Misa misión y durante la celebración uno de los PP. desde el púlpito hacía la explicación de los misterios al pueblo, que lleno de piedad escuchaba las palabras de los PP. con santa avidez; en seguida se preguntaba y explicaba la doctrina á los niños disponiendo

así á éstos, y á los adultos para recibir dígnameute á Jesús Sacramentado, volviendo después al confesonario para consuelo de los que á porfia iban allí á verse libres de las cadenas del pecado. Por la tarde salían en procesión desde la casa del párroco cantando hasta la Iglesia los versos y cánticos propios de la misión, en seguida se rezaba el Santo Rosario cantando durante éste, piadosos cánticos para mejor estimular á todos á la piedad y á la virtud. Al concluirse, uno de los PP. dirigía al pueblo una plática doctrinal, y en seguida el otro un sermón, encaminándolo todo á la mayor gloria de Dios, y salvación de las almas. Después volvían otra vez al confesonario donde permanecían hasta las nueve de la noche. La concurrencia era cada día mayor, unos venían al día siguiente llamados por el estímulo de los que asistieron el día anterior; puede decirse con verdad, que algún día concurrieron á la misión gente de todos los pueblos de Liébana. También asistieron todos los días de la misión, muchos Sacerdotes, no sólo de los más inmediatos, sino también de pueblos distantes, y esto á pesar de las ocupaciones propias del santo tiempo de Cuaresma, á las cuales no desatendían, empleando todo el tiempo que les era posible, en el santo tribunal de la penitencia, ayudando de este modo á aquellos laboriosos religiosos, que solos, no podían escuchar á tantos penitentes. Hubo días verdaderamente conmovedores, en que estas gentes escuchando las verdades sublimes de nuestra augusta religión, prorrumpían en copioso llanto nacido de un verdadero arrepentimiento. Durante la Santa Misión más de dos mil trescientas personas de todas clases y estados, se acercaron á recibir los Santos Sacramentos de penitencia y comunión, llamados por el celo incansable y ejemplo edificante de aquellos virtuosos hijos de Santo Domingo, que tantos bienes trajeron á todos los pueblos de estas cercanías.

Diga el impío lo que quiera, afirme el ateo lo que le parezca, siga el mundo el camino de sus corrupciones, que estos hechos ponen bien de manifiesto que sólo son completas las alegrías nacidas de la piedad y de la virtud cristiana, que solo es feliz el hombre cuando camina hácia su Dios, que fuera de la Religión Católica Apostólica Romana no hay ni puede haber salvación.

En Liébana habrá males porque éstos acompañan al hombre mientras viva, pero gracias á Dios hay fé, y si esta fé está un poco adormecida, ya empezó el soplo de la gracia á reanimarla, y creemos que lo seguirá haciendo, para que se traduzca en obras de eterna salvación; nosotros por nuestra parte así lo pedimos á Dios, y damos las más expresivas gracias á los Rvdos. PP. que con tanto acierto desempeñaron el honroso papel que la divina providencia había puesto en sus manos, y rogamos al Señor de las misericordias les colme de todo género de felicidades, como también á la virtuosa familia que sufragó todos los gastos de obra tan importante.

Cabezón de Liébana Abril 12 del año de mil ochocien'os noventa y tres.—Victor Rodríguez de Cosgaya.—Fidél Gómez de Bedoya.

Administrador-habilitado de la Diócesis.

Para que los señores partícipes comprendan lo urgente que es la devolución de recibos y la pena del 6 por 100 de interés anual con que se me amenaza sino justifico los pagos á los diez dias, inserto á continuación la reforma hecha en el art. 41 del Reglamento de 24 de Mayo de 1891.

«Transcurridos los diez dias señalados en el párrafo primero, la Intervención de Hacienda de la provincia, en el preciso término de ocho, incoará contra los habilitados el expediente de responsabilidad que proceda, obligándoles á la presentación de las nóminas firmadas por los partícipes y conminándoles con que, de no verificarlo dentro de un plazo igual, se procederá á instruir el oportuno expediente de reintegro de las cantidades no justificadas y á exigirseles el abono del 6 por 100 anual sobre las sumas reintegrables, á contar desde la fecha en que las nóminas debieran presentarse hasta la en que el reintegro se verifique.»

En su consecuencia, ruego á todos los partícipes que apenas reciban el giro me manden los recibos, y que si no lo hicieren y la Administración pública me apremia, entrego en el

acto las nóminas y recibos que tenga en mi poder, y reintegro todas las cantidades que no pueda justificar.

De esto resultará el perjuicio consiguiente á los que no me hayan devuelto los recibos, cual es, que se quedan sin la cantidad que yo reintegre.

Y como es fácil que me encuentre sin dinero propio para hacer el reintegro, porque sabido es que pago al día siguiente de cobrar, si tengo que sufrir el apremio por tener fondos en poder de los interesados, me parece justo que su importe lo satisfagan los morosos.

Asimismo agradecería mucho para adelantar trabajos y facilitar la contabilidad que se pusieran en mi conocimiento inmediatamente de ocurri las todas las variaciones del personal, ya sea por defunción, traslación, ó nueva posesión.

Para satisfacción de los interesados manifiesto que se han aprobado en el Ministerio los expedientes de los siguientes curatos de Presentación.—La Cándana.—Lon y Brez.—Rebollar.—Santa María de Moral y Baró.—Barrio de Ntra. Señora.—San Feliz de Torío.

León Abril 14 de 1893.—José María Lázaro.

SUSCRIPCIÓN abierta en el Obispado de León para atender á las apremiantes necesidades de la Santa Sede.

	<u>Rs.</u>	<u>Cs.</u>
<i>Suma anterior</i>	11004	52
El Párroco de Castellanos.....	20	»
D. ^a María Juana Alonso.....	3	»
» Murtina Antolín.....	1	»
El Párroco y feligreses de Villacintor según lista.....	28	»
El Párroco de Villacintor 20 rs Félix Conde 2. Brígida Caballero 2. Ciriaca Pacho 2. José Barriales 1. Gerónimo Rojo 1.		
El Párroco de San Martín Obispo.....	20	»
El Párroco de Villarodrigo de la Vega.....	20	»
D. Raimundo Porro.....	4	»
» Feliciano Miguel.....	4	»
» Vicente Varela.....	2	»
El Párroco de Aviados.....	30	»
El Párroco y feligreses de Vañes.....	55	»
Los feligreses de Villanueva de Vañes.....	27	»
El Párroco de Rabanal de los Caballeros.....	30	»
El Párroco de Dhesa de Montejo.....	20	»

D. Tomás de la Fuente.	8	»
» Nicolás Labrador.	4	»
» Carlos Pérez.	2	»
» Isabel de la Fuente.	2	»
» Andrés Roscales.	2	»
» Ignacio Fuente.	1	»
» Ciriaco Montes.	1	»
» Pedro Pérez, Cristóbal Luis, Juan Bedoya, y Bernabé Rosales.	3	20
El Ecónomo y feligreses de Salomón.	20	»
El Ecónomo y feligreses de Ciguera.	11	»
El Ecónomo y un feligrés de Toldanos.	5	»
El Párroco de Huelde y feligreses de Remolina y Huelde.	48	»
El Párroco de Villaturiel.	20	»
El Párroco y feligreses de Galleguillos según lista.	94	»
El Párroco D. Marcelo Fernández 20 rs. Mariano Pralo 12. Inocencio Torbado 8. Pablo Espinosa 8. Victorio Mayorga 4. Angel id. 2. Vicente Pornar 3. Varios feligreses 34.		
El Ecónomo y feligreses de Pallide según lista.	38	»
El Ecónomo 8. Juana de la Fuente 0,40. Carlos González 2,20. Genoveva González 0,40. Pedro Fernández 1. Colomán González 0,80. Juana Reyero 2. Angel Fernández 1. Isidoro González 2. Baltasara Alvarez 1. Petra García 0,80. Victor Hurtado 1. Eloy González 1. Rosa González 1. Rodrigo González 1. Victoria Martínez 2. Pedro Alonso 4. María Francisca del Barrio 4. Julián Hurtado 1. Lisardo González 2. Dorotea Mayorga 4 Sinforosa Hurtado 0,40. Luis del Ferrero 1.		
El Párroco de San Pedro de Valderas.	20	»
D. Facundo Ovegero.	4	»
» Zoilo id.	4	»
El Párroco de Genicera.	20	»
El Arcipreste y Párroco de Cerullada.	20	»
El Arcipreste y Párroco de Villaluenga.	20	»
D. Francisco Notario, Párroco.	20	»
El Ecónomo de Villafrea.	8	»
D. Fernando Blanco.	1	»
» Cándido Dominguez.	1	»
El Vicario y feligreses de Villacidaler.	88	»
El Párroco de Cerezales.	20	»
Algunos feligreses de id.	16	»

Suma..... 11769 72



Se suplica recomendemos al clero de la diócesi, para la enseñanza del Catecismo, las hojitas llamadas CATEQUISTAS que han comenzado á publicarse en Salamanca, lo que hacemos con sumo gusto.

Los precios (8 pesetas millar; 1 el ciento; 60 cts. 50 ejemplares, y 35 cada 25 id.) permiten que puedan ser distribuidas con profusión entre los fieles. Para los pedidos dirigirse: Administrador de LA SEMANA CATÓLICA, Calatrava, Salamanca.